



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

Barranquilla, treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Expediente No.	08001 33-33-003- 2019-00131-00
Medio de Control:	Tutela
Demandante:	José Zapata Peralta
Demandado:	Colpensiones
JUEZ:	Shirley Margarita Medina Castillo

Teniendo en cuenta que la parte actora, presentó escrito de impugnación¹ contra el fallo de 15 de julio de 2019 mediante el cual se declaró improcedente la presente acción de tutela, este despacho,

DISPONE:

Primero: CONCEDASE la impugnación oportunamente interpuesta por la parte actora, contra el fallo de 15 de julio de 2019, proferido por este Juzgado.

Segundo: REMÍTASE, por secretaría, la presente acción de tutela a la Oficina de Servicios de los Juzgados Administrativos para que se someta a reparto entre los Magistrados del Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Shirley Medina
SHIRLEY MARGARITA MEDINA CASTILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO
ELECTRÓNICO
Nº 36 DE HOY 01/08/2019 A LAS
08:00 A. M.
[Signature]
MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE
DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO
201 DEL CPACA

¹ Ver folios 112 al 114